

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*Resolución de 5 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se somete a información pública el proyecto de orden por la que se desarrollan los requisitos materiales de los centros de internamiento de menores infractores de Andalucía.*

Acordado por la Consejería de Justicia e interior el inicio del procedimiento de elaboración del proyecto de orden por la que se desarrollan los requisitos materiales de los centros de internamiento de menores infractores de Andalucía, se considera oportuno, sin perjuicio del trámite de audiencia, someter el proyecto a información pública debido a la especial naturaleza de la disposición y por afectar a los derechos e intereses legítimos de la ciudadanía.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

#### RESUELVO

Primero. Someter a información pública el proyecto de orden por la que se desarrollan los requisitos materiales de los centros de internamiento de menores infractores de Andalucía, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Segundo. El texto de la Orden podrá ser consultado en la sede de la Consejería de Justicia e Interior, Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes los días laborables, así como en la web oficial de la Junta de Andalucía, Consejería de Justicia e Interior, en la siguiente dirección:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/informacion-publica/detalle/101060.html>.

Tercero. Las alegaciones que se deseen formular al proyecto de orden se podrán realizar en la dirección de correo electrónico [menores.intra.cji@juntadeandalucia.es](mailto:menores.intra.cji@juntadeandalucia.es) o en formato papel dirigidas a la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Justicia e Interior, Plaza de la Gavidia, núm. 10, 41710, Sevilla.

Sevilla, 5 de diciembre de 2016.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.